



## AYUDAS ASOCIADAS PARA LAS EXPLOTACIONES DE VACUNO DE LECHE. CAMPAÑA 2015

Estas ayudas asociadas voluntarias, desarrolladas en virtud del artículo 52 del Reglamento (UE) N<sup>o</sup> 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, están destinadas a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en la Sección 4<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas de leche y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva, y asimismo, con carácter específico en el caso de la Ayuda Asociada establecida en la Sección 7<sup>a</sup> del Capítulo II del Título IV del Real Decreto, prestar un apoyo a los ganaderos de vacuno de leche que hayan sido titulares de derechos especiales en 2014, y que, en la solicitud única de cada campaña, no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico.

Para la ayuda sectorial establecida en Sección 4<sup>a</sup> del Capítulo II del Título IV del Real Decreto, se diferencian las siguientes líneas de subvención:

- Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones situadas en la región España Peninsular
- Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones situadas en la región Insular y Zonas de Montaña
- Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras de las explotaciones situadas en la región España Peninsular
- Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras de las explotaciones situadas en la región Insular y Zonas de Montaña

En la presente **campaña 2015/2016**, a partir de la información remitida por las comunidades autónomas al Fondo Español de Garantía Agraria, se han establecido los siguientes importes unitarios provisionales para cada una de las 2 Ayudas Asociadas al Vacuno de leche:

Ayuda sectorial establecida en Sección 4<sup>a</sup> del Capítulo II del Título IV del Real Decreto

Sub-régimen	Importe Unitario (€/animal)
<b>Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular</b>	<b>120,513316</b>
<b>Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña</b>	<b>123,608115</b>
<b>Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular</b>	<b>58,001020</b>
<b>Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña</b>	<b>59,736457</b>



Ayuda por Derechos Especiales establecida en Sección 7ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto

Importe unitario (€/animal)
<b>189,081338</b>

Madrid, 15 de febrero de 2016